

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

Precios de suscripción

NUM. 395

AÑO V

Punto de suscripción
En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 30 de Agosto de 1884.

Tres pesetas trimestre en toda España. — En Ultramar fijarán los precios los corresponsales. — Anuncios á precios convencionales.

ELECCIONES PROVINCIALES.

Dentro de breves dias se reunirá el Comité provincial de nuestro partido, para acordar si nuestros correligionarios deben ó no acudir á la próxima contienda electoral. Sin perjuicio de respetar los acuerdos que el Comité adopte y de mantenerlos en la prensa cual cumple á nuestro deber, expondremos por separado nuestra opinion.

Todavía están recientes las escandalosas escenas, los inconcebibles abusos, las violencias y coacciones que han precedido á las últimas elecciones generales, y que descocadamente se pusieron en práctica, con el deliberado propósito de arrebatár su legítima representación en Cortes á nuestro querido amigo D. Vicente Perez, uno de los que con mas entusiasmo y decision sostienen y defienden los principios de nuestro partido en la región gallega; aun nuestros amigos políticos que desempeñaban cargos por elección popular en la mayoría de los ayuntamientos del distrito electoral de Orense, y que fundándose en frívolos pretextos han sido dos veces consecutivas procesados y suspensos por el Juzgado de instruccion, no han sido restituidos en el ejercicio de sus funciones, apesar de haber recaído en las causas que contra ellos se instruian, los fallos absolutorios de esta Audiencia; aun persisten en sus reclamaciones ante el gobierno civil, demandando el cumplimiento de la ley, sin obtener otro resultado que el aplazamiento sistemático ó la negativa tácita.

¿Es prudente entrar en la lucha en semejantes condiciones? ¿Qué garantías de imparcialidad y justicia puede ofrecernos una autoridad que falta á sabiendas á la ley, desempeñando á la vez los cargos de gobernador civil y de notario, que procede con una parcialidad ostensible, que se niega á reconocer los derechos que asisten á nuestros correligionarios, y que con una prevision que revela los fines ulteriores que se propone conseguir, ha preparado de antemano el terreno de modo y en forma que responda á sus conveniencias y que asegure el éxito de su empresa?

Verdad es que el retraimiento es la muerte de los partidos; pero en casos excepcionales y en circunstancias determinadas, el partido que se considere más vigoroso y mejor disciplinado, y tenga por consiguiente fuerzas para acudir á la lucha y arraigo y simpatías para mantener su candidatura, debe preferir el retraimiento, como una protesta muda contra los atropellos de que es víctima, antes que autorizar con su concurso en la contienda, unas elecciones, que por celebrarse bajo los auspicios de la absorbente y despótica política dominante, y en condiciones desventajosas á todas luces para nuestros amigos, bajo ningun concepto deben considerarse como fiel expresion de la voluntad de los electores.

Con el retraimiento consigue por de pronto

dos propósitos nuestro partido: no servir de comarsa en la grotesca comedia electoral que va á representarse en los distritos de Orense, Allariz y Viana, y evitar á nuestros correligionarios mayores molestias y vejámenes, escusadas por cuanto no responden á ningun fin práctico, é inoportunas, por la sencilla razon de que ya conocemos los procedimientos y las maquinaciones á que suelen apelar los caciques rurales, árbitros en la actualidad de los primeros cargos públicos de los municipios, para sostenerse en la gracia de quien los ha encumbrado á trueque de obtener sus servicios en circunstancias decisivas como la de que nos ocupa.

No debemos olvidar que sobre 250 correligionarios nuestros, personas honradas y dignísimas y de grandes simpatías en los distritos en que residen, pesa abrumadoramente un proceso criminal, instruido en virtud de denuncias de cuyo origen no debemos recordarnos, y de cuyo fundamento y validez puede juzgarse con solo saber que han sido alzadas las suspensiones impuestas por el Juzgado de instruccion, en todas aquellas causas que fueron sometidas al fallo del tribunal superior inmediato.

En consideracion á las precedentes razones, y á otras de índole análoga que omitimos por estar en la conciencia de todos, opinamos nosotros, sin pretensiones de que nuestra opinion prevalezca, que el partido constitucional de la provincia de Orense debe optar por el retraimiento en las próximas elecciones provinciales, y en caso de acudir á la lucha, limitar su accion á los colegios de la capital, que son los únicos en donde se encuentra debidamente garantida la emision del sufragio.

DON ANTONIO GARCIA GUTIERREZ

¡Ha fallecido!

La literatura patria vestirá negros crespones ante esta triste noticia que anuncia la desaparicion corporal de uno de los más gloriosos poetas españoles.

El dia 26 del corriente, á las cuatro de la tarde, falleció en Madrid el insigne autor de *El Trovador*, de Simon Bocanegra, de *Venganza catalana*, de Juan Lorenzo, de *Crisálida* y *mariposa*, *El vampiro*, comedia; *Batilde*, drama; *El cuáquero* y *La comediante* (éstas arreglo de Scribe); *El page*, drama; *El sitio de Bilbao*, drama de circunstancias; *Magdalena*, drama; *La pandilla*, comedia; *El bastardo*, drama; *El rey monge*, drama; *Juan Dandolo* (en colaboracion con Zorrilla); *Samuel*, drama; *Calígula*, drama; *D. Juan de Marana*, misterio en cinco actos; *Estela*, drama; *Los desposorios de Inés*, drama; *Margarita de Borgoña*, *El encubierto de Valencia*, drama; *El caballero de industria*, *El caballero leal*, *Zaida*,

Juan de Suavia, *El premio del vencedor*, *El tesoro del rey*, *Afectos de odio y amor*, *Dos á dos*, *Los millonarios*, *La Baltasara*, *El grumete*, *La espada de Bernardo*, *La caceria real*, *Un dia de reinado*, *La bondad sin la experiencia*, *Azon Visconti*, *Cegar para ver*, *El robo de las sabinas*, *Un duelo á Muerte*, *Llamada y tropa*, *Dos coronas*, *Galan de noche*, *La tabernera de Londres*, *La vuelta del corsario*, *Eclipse parcial*, *Las cañas se vuelven lanzas*, *Las bodas de doña Sancha*, *El secreto del ahorcado* y otras.

Fué hijo de humildísimos artesanos de Chiclana, donde habia nacido en 1812. Con grandes apuros, y á costa de privaciones, quisieron los honrados menestrales dar á su hijo una carrera científica, y le obligaron á estudiar medicina, cursando dos años de facultad en Cádiz; pero la propia inclinacion le apartó de las mesas de diseccion y le trajo á Madrid donde comenzó las faenas literarias con poquisimo éxito. Era redactor de la *Revista Española*, con doce duros al mes de sueldo; escribió dos comedias que todos los teatros rechazaban... El desengaño se apoderó del joven Garcia Gutierrez. Pero inspirándose en un resto de fé, y reuniendo en un momento de entusiasmo los resplandores de su genio, trazó las páginas de *El Trovador*. Con el manuscrito bajo el brazo, hizo antesala en casa de tios académicos hoy olvidados, solicitó audiencias de empresarios...

Todo fué inútil. Garcia Gutierrez se alistó de soldado. La desesperacion le llevó bajo las banderas de la patria.

Pero al llegar á este dia la fortuna cesó de serle adversa. El actor D. Antonio Guzman, revisando un mediano monton de manuscritos que tenia en su teatro, se fijó en *El Trovador*, y tal le pareció que le hubo de elegir para su beneficio. Garcia Gutierrez estaba de guarnicion en Leganés. Vino, llamado por Guzman, y como quien vive en un sueño, pasó desde el cuartel al Parnaso, de la dura disciplina á los blandos halagos de la gloria, de la férula del cabo á la amistad de Mendizabal, que, dando un abrazo al que era bisoño soldado y aguerrido ingenio, puso en sus manos la licencia absoluta. El drama de Garcia Gutierrez era romántico, romántica habia sido su vida, cúmulo de negras desdichas y de celestes felicidades, con toda la magia sorprendente de lo imprevisto.

Poeta insigne, en el Parnaso tiene su asiento junto á Lope, de quien fué émulo en la facundia de la fábula y la gallardía del decir.

Virtuoso é ilustre ciudadano, la patria le coloca en el panteon de sus hombres célebres.

Cristiano caballero, premie Dios tan trabajosa vida y acoja en su seno de amor la hermosa alma del inmortal genio.

PROGRAMA

DE LOS FESTEJOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA CELEBRARÁ EN HONOR DE LA VIRGEN DEL PORTAL LOS DIAS 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE SETIEMBRE DE 1884.

El Ayuntamiento de esta histórica villa, fiel depositario de la tradicion y respetuoso ante las costumbres populares, cree corresponder á la confianza de sus administrados, organizando con la mayor pompa y solemnidad posible, las fiestas que de tiempo inmemorial se vienen celebrando en honor de la Virgen del Portal.

El orden de estas fiestas será el siguiente:

DIA 6.

A las doce de su mañana el repique general de campanas y la detonacion de infinidad de bombas anunciará al público la apertura de los festejos. A la misma hora, de la casa consistorial saldrán los gigantes, que acompañados de la banda de música, dirigida por el reputado profesor señor Pousa, una charanga y de las gaitas del país, recorrerán las calles de la poblacion. A la tarde tocarán en la plaza mayor bonitos bailables.

DIA 7.

A las primeras horas de este dia, las músicas recorrerán las calles tocando alegres alboradas. A las nueve, el Ayuntamiento acompañado de los invitados y de la junta de instruccion, asistirá á la solemne distribucion de premios á los niños y niñas que se han distinguido en los últimos exámenes. Adjudicará tambien un premio pecuniario al joven Camilo Garcia, que con riesgo de su vida salvó á una niña de una muerte cierta. Esta solemnidad tendrá lugar en el teatro.

A las tres de la tarde el Ayuntamiento asistirá á las solemnes vísperas que se celebrarán en la capilla de la Virgen.

A la salida dará principio la corrida de toros, en la que se lidiarán tres por jóvenes aficionados.

A las siete dará principio una espléndida iluminacion que se extenderá por el campo de la feria y carretera, y en la plaza mayor se sostendrá durante tres horas un poderoso foco de luz eléctrica (regalo de los industriales de la villa) de la fuerza de 4.000 bugías.

A la misma hora la compañía de zarzuela que dirige el señor Fariña pondrá en escena una de las mejores de su repertorio en el teatro de Santo Domingo.

Hasta las once de la noche las músicas y gaitas tocarán en la plaza y campo de la feria. A esta hora dará comienzo la funcion pirotécnica. A su conclusion se elevarán multitud de globos de colores y de diversas formas.

DIA 8.

Como en el dia anterior las bandas y gaitas recorrerán el pueblo tocando magníficas dianas.

A las ocho se distribuirán á los pobres 400 libras de pan.

A las diez saldrá de la capilla de Santo Domingo la solemne procesion presidida por el Ayuntamiento y con toda pompa se trasladará á la Iglesia de San Francisco, en la que se celebrará una solemne misa cantada, regresando, en el mismo orden, á la capilla de la Virgen.

A las tres de la tarde las bandas de música situadas en sus respectivos palcos ejecutarán escogidas piezas y lindos bailables, y á las siete empezará la iluminacion y, como en el dia anterior, brillará la luz eléctrica durante tres horas, y á la misma hora la compañía de zarzuela dará la segunda funcion. A la salida del teatro se quemarán en la plaza grandes árboles de fuego, contruidos y dirigidos por un notable pirotécnico de la capital. A su conclusion ascenderá un grandioso globo de 14 metros de alto é infinidad de bombas.

DIA 9.

Al romper el dia dianas y alboradas, y á las diez tendrá lugar la segunda corrida de toros.

A las cuatro de la tarde procesion alrededor de la capilla de la Virgen, presidida por el Ayuntamiento.

A la noche iluminacion y música en la plaza, ascension de varios globos y tercera representacion de la compañía de zarzuela.

A las doce baile de sociedad y por convite en el salon del ayuntamiento que durará hasta las seis de la mañana.

DIA 10.

Gran feria.

A la tarde baile campestre.

A la noche teatro y baile como en la noche anterior.

DIA 11.

Teatro y baile.

MISCELANEA.

La direccion general de Obras públicas ha acordado anunciar que los que soliciten alguna de las plazas de ingenieros vacantes en Cuba y Filipinas lo hagan al ministerio de Ultramar, por medio de dicha direccion.

Las plazas vacantes en la actualidad son:

En la isla de Cuba tres plazas de ingenieros primeros de Caminos, Canales y Puertos con la categoría de jefes de negociado de primera clase, y dotadas una de ellas con 1.200 pesos de sueldo y 2.600 de sobresueldo, y las dos restantes con 1.200 pesos de sueldo y 2.000 de sobresueldo, y en las islas Filipinas dos de ingenieros jefes de segunda clase con 1.750 pesos de sueldo y 1.950 de sobresueldo, y la categoría de jefes de Administracion de segunda clase, y cinco de ingenieros primeros, con la categoría de jefes de negociado de primera clase, sueldo de 1.200 pesos y sobresueldo de 2.000 ó 1.700, segun que residan en Manila ó fuera de esta capital, cuyas vacantes habrán de cubrirse por ingenieros de la península de la clase inmediata inferior, y únicamente en el caso en que no se presentaran ingenieros primeros para las dos plazas de jefes de segunda clase de las islas Filipinas, podrán llenarse en su lugar por ingenieros segundos, que pasarán con la categoría de ingenieros primeros.

Leemos en *La Iberia*:

"Dijimos hace pocos dias que un ministro, al recomendar á sus subordinados el urgente despacho de los asuntos pendientes, añade á guisa de muletilla:

"¡Como vamos á durar poco!"

El *Cronista* asegura que esto es verdad, y nos llama mil veces inocentes por no haber comprendido que el ministro en cuestion dice eso *con sorna* y burlándose de la prensa de oposicion.

Que sea inocencia creer á un ministro conservador.

Pero hay aquí una inocencia mayor que la nuestra, y es la de *El Cronista* hablando de la *sorna* del ministro.

Demasiado sabe el interesado lo que le va á durar la broma, y cuándo y cómo se acabará la cuerda.

Y eso que la esperanza es lo último que se pierde.

De conformidad con lo dispuesto por la direccion general de los registros civil, de la propiedad y del notariado, el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de la Corona acordó sacar á concurso de oposicion las notarias vacantes de Buen, Sada, Puebla del Brollon, Castroverde, Sober, Gomezende, Entrimo y Ferrol. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á la junta directiva del colegio notarial del distrito de dicha ciudad, expresando taxativamente la notaria ó notarias que soliciten, y el orden de preferencia en su caso; en la inteligencia de que, publicado el presente anuncio en los respectivos *Boletines* y despues en la *Gaceta de Madrid*, y trascurrido el plazo de esta última convocatoria se procederá por el tribunal de opo-

sicion al cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 9.º y siguientes del reglamento general del notariado.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Santa María Madaglena de Ribadavia el presbítero D. Inocencio Alvarez.

Respecto á los proyectos de ley que se dice está confeccionando el señor Romero Robledo, vemos en *El Imparcial* lo siguiente:

"Las diputaciones provinciales están condenadas á muerte en el ánimo del señor Romero Robledo, quien tiene ya, segun cuentan, elegido el organismo administrativo que ha de sustituir á estas corporaciones, llamadas á desaparecer en virtud de la reforma.

La próxima legislatura, por lo tanto, promete ser fecundísima en leyes que todo lo organicen de nuevo, dando grandísimas fuerzas á las oposiciones futuras y restringiendo mucho la accion del gobierno, lo cual es indicio vehemente de que piensan ser poco poder y se preparan para la oposicion."

Por el ministerio de Ultramar se ha dictado un real decreto, cuya parte expositiva bastante extensa se deduce de las consideraciones expuestas en el preámbulo, encaminado á hacer que desaparezca la confusion y vaguedad que hace tiempo se deja notar sobre la importante cuestion de las nociones industriales en las provincias de Ultramar, y no menos el deseo que la opinion muestra porque se proteja de una manera eficaz la industria de la elaboracion del tabaco en las dos Antillas.

Antes de ahora se pensó en adoptar una resolucion sobre este importante asunto, pero aunque el proyecto formulado entonces fué aceptado con modificaciones ligeras por el Congreso, no pudo tener resultado por haberse terminado aquella legislatura.

ECOS.

Por el gobierno de provincia se ha publicado la siguiente circular, en la que, con una minuciosidad digna de ser aplicada en la práctica, se dan las instrucciones necesarias para proceder á las elecciones de diputados provinciales, en los distritos vacantes por consecuencia del sorteo últimamente celebrado.

El párrafo final del mencionado documento es digno de ser immortalizado en mármol, aunque no sea mas que por los propósitos que revela. No obstante seguros estamos de que los electores de oposicion, aleccionados por la experiencia y conocedores prácticos del terreno, no podrán menos de exclamar al leerlo: «¡Oh si fuera verdad tanta belleza!»

He aquí el texto de la circular á que nos referimos:

"Vacantes por el sorteo que previene el párrafo 3.º del art. 57 de la ley provincial las circunscripciones de Orense, Allariz y Viana, que comprenden, la primera los municipios que constituyen el partido de la capital, la segunda los partidos de Allariz y Trives, y la tercera los de Viana y Valdeorras; y debiendo verificarse las elecciones para diputados provinciales en las referidas circunscripciones en el próximo mes de Setiembre, conforme previene la 4.ª disposicion de las adicionales á la vigente ley provincial, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º de la misma, designo el domingo 14 del próximo Setiembre para la eleccion de diputados, y por consecuencia y conforme á lo prevenido en las disposiciones 3.ª y 6.ª de las transitorias de la repetida ley provincial, la proclamacion de los interventores tendrá lugar el viernes 12 y el escrutinio general el miércoles 17 del mismo Setiembre.

La designacion de interventores se ajustará á lo que previenen los artículos 66 al 71 de la ley electoral para diputados á Córtes con la sola variante de verificarse en el viernes inmediato an-

terior al día de la elección las operaciones que los indicados artículos señalan para el domingo.

Las cédulas y actas notariales á que aluden los artículos 64 y 65 de la ley electoral para diputados á Cortes, no podrán llevar fecha anterior en mas de ocho días al 14 de Setiembre señalado para la elección, como previene la disposición 4.ª de las transitorias de la ley provincial, y con arreglo á la 7.ª de las mismas, el escrutinio se verificará en la forma que previene el art. 97 de la electoral, con la variante de ser el miércoles inmediato posterior al 14 de Setiembre el señalado para esta operación.

Las copias de actas parciales se ajustarán á lo que previene el art. 90 de la ley electoral para diputados á Cortes y serán remitidas en la forma que el mismo expresa al ministerio de la Gobernación.

Cada elector, en uso del derecho que le concede el art. 11 de la ley provincial, podrá votar tres candidatos, entendiéndose que si las papeletas contuviesen mas nombres, solo se computarán los tres primeros lugares.

Queda, pues, abierto el período electoral en las circunscripciones de Orense, Allariz y Viana que harán la proclamación de interventores el 12 de Setiembre próximo: la elección de cuatro diputados cada una el 14 y el escrutinio el 17 del indicado mes; debiendo advertir, que dispuesto á garantir en absoluto la libre emisión del sufragio, castigaré con todo el rigor de la ley cualquier acto que tienda á mistificarle.

Orense 27 de Agosto de 1884.—El gobernador, José R. Bugallal.»

El lunes próximo debe llegar á esta capital, si no mienten las crónicas oficiales, ó no lo impide un acontecimiento imprevisto, el presidente del Consejo de ministros señor Cánovas del Castillo.

Apesar de que el plazo apremia no se advierten preparativos que revelen el propósito por parte de los conservadores de recibirlo con la ostentación y pompa que son para ellos de rúbrica, siempre que se trata de agasajar al que se encuentra en el poder.

El Ayuntamiento, demostrando un celo tardío por el cumplimiento de las reglas de policía urbana—que no por ser tardío deja de merecer nuestros plácemes—ha ordenado que las calles se conserven en perfecto estado de limpieza, que de igual modo se limpien las fuentes públicas, que se practiquen algunas obras de reparación en las Burgas, y que los faroles del alumbrado público, con el auxilio de un baño de pintura dado á la lijera, presenten un aspecto más decoroso que de ordinario.

Parécenos bien que se lleven á cabo semejantes reformas, aunque no sea mas que para que el monstruo no forme un juicio desfavorable de nuestra capital, y no nos condene como justo castigo á tanto abandono, á su olímpica indiferencia.

Sobrados motivos tenemos para incurrir en su enojo y en el de nuestro Poncio, que es más de temer todavía sino nos entusiasmos con todo el frenesí posible en presencia del genio colosal de los modernos tiempos, al calor de cuya mirada todo se engrandece y fructifica, bajo cuya dirección vivimos y respiramos los liberales en España, sin cuya omnimoda voluntad ni el pajarillo aletea, ni se mueve la hoja en el árbol, ni susurran las aguas en las fuentes.

En esto del entusiasmo que estamos obligados á sentir por la honra que nos dispensa al visitarnos el señor presidente del Consejo de ministros, ocurre un fenómeno singularísimo, y es que todos los políticos que reconocen su jefatura y militan bajo los pliegues de la bandera que con mano segura tremoia, han caído en el más espantoso de los marasmos, y se apoderó de sus espíritus el abatimiento.

No dan señales de vida, ni apesar de las frecuentes excitaciones del señor Bugallal piensan en preparar ni un arco de triunfo, nada que indique una pública manifestación de respeto y simpatía al pontífice máximo de la iglesia conservadora.

Verdad es que aunque se encuentran en el

poder no disfrutan de sus dulzuras á la medida de sus deseos y en armonía con sus aspiraciones, y que no son tantos en número que puedan soportar los inconvenientes de una brillante recepción á escote; pero, ¿qué importan estas pequeñas cosas ante la consideración de que es urgentísimo, y máxime en las actuales circunstancias, recibir con todas las ostentaciones y esplendores imaginables al jefe del partido conservador, en la capital de la provincia en donde el señor Bugallal dispone punto menos que de las vidas y haciendas de sus habitantes?

¿No es acaso, en concepto de los que hoy mandan, la provincia de Orense un plantel, un vivero abundantísimo de conservadores?

Animo y pecho al agua, ó hablando con más propiedad, mano á los bolsillos, señores bugallistas: que no se diga que los conservadores de Orense no se encuentran en las ocasiones ni aparecen cuando se les busca, ni tienen disposición y salida para organizar unos festejos oficiales, más que cuando se celebran con cargo al capítulo de imprevistos y por cuenta de la provincia.

Ya que escasee el personal, que no falten al menos esas manifestaciones de entusiasmo, esa demostración de las generales simpatías de que es objeto el señor Cánovas en todas las poblaciones que visita, y que prueban, al decir de los órganos ministeriales, que el partido conservador es el mas potente, el mas organizado, el mas numeroso y el que mas cuenta con el apoyo de la opinión pública.

El alcalde interino de Nogueira de Ramoin ha citado para el día de hoy, conminándoles con una multa, á nuestros queridos amigos el alcalde y concejales suspensos de aquel Ayuntamiento á fin de notificarles una providencia del señor gobernador civil.

¿Qué será ello?

¿Se trata de cumplir la superior resolución de la Audiencia, restituyéndoles en el ejercicio de sus cargos, ó simplemente de buscar por otros derroteros el aplazamiento de su posesión? ¿Escogitaría el señor Bugallal como medio una suspensión gubernativa?

Ya lo sabremos; pero conste que no nos cojerá de sorpresa todo lo que pueda suceder, que demasiado sabemos como las gastan los conservadores para que vayamos á pecar de crédulos y confiados.

Si únicamente se tratase de reponer en sus puestos al alcalde y concejales del Ayuntamiento de Nogueira de Ramoin, cumpliendo así con lo mandado por esta Audiencia, á buen seguro que no se conminaría con una multa á nuestros amigos políticos para asegurar su comparecencia.

La empresa del ferrocarril de Orense á Vigo, tan solícita en activar la recaudación de fondos y que ha dado recientemente orden de que se cobre en la estación de Orense el precio de los billetes de anden, no se cuida de proporcionar las comodidades que el público que paga tiene derecho á exigir.

Y así sucede que las personas que se provistan de los billetes de anden, se ven obligadas á permanecer en un pasillo en las condiciones más peximas sufriendo todo género de molestias, á causa de su proximidad al local en donde se practican las operaciones de carga y descarga, por carecer el barracon que han dado en llamar Estación de Orense, del indispensable salon de descanso.

Llámanos asimismo la atención que siendo costumbre en las empresas de ferrocarriles destinar parte de lo recaudado por billetes de anden á los asilos de Beneficencia, no figure en los de esta capital ningún ingreso por este concepto, apesar de que la empresa del ferrocarril de Orense á Vigo viene exigiendo el precio de los mencionados billetes con escrupulosidad y rigor exagerados.

El servicio andará mal, pero en cambio los ingresos andan á la orden del día.

Mañana dará principio en la ermita de su ad-

vocación la novena de Nuestra Señora de los Remedios.

Todos los días á las siete de la mañana se celebrará misa cantada, y á las seis de la tarde se rezará la novena y cantarán los gozos á toda orquesta.

El miércoles último á las cuatro de la tarde ha emprendido su viaje con dirección á la Coruña el dignísimo ex-presidente de la Audiencia de lo criminal de esta provincia señor D. José María Patiño.

Su despedida fué una verdadera manifestación de simpatía y de afecto: un público testimonio de respeto al funcionario integérrimo, que cumpliendo fielmente con los deberes que su augusta misión le impone, ha sabido mantener incólume la causa de la justicia, frente á frente de una situación que parece se complace en escarnerla.

En la plazuela de Isabel la Católica, en donde está situada la administración del carruaje en que ha partido, veíanse los dignos magistrados de esta Audiencia y una inmensa multitud compuesta de todas las clases sociales de esta población.

Ayer ha estado en esta capital, de paso para la inmediata villa de Celanova, su pueblo natal, el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez Losada, inspector de Sanidad militar, reputado operador clínico y una de las ilustraciones médicas más legítimas de nuestra patria, cuyo catálogo de obras científicas ha enriquecido el señor Fernandez Losada con las valiosas producciones de su talento.

Damos la mas cariñosa bienvenida á nuestro ilustre compatriota.

La candidatura que en las próximas elecciones provinciales presentará en este distrito y apoyará, como él sabe hacerlo, nuestro gobernador incompatible, es, según versiones autorizadas, la siguiente:

D. José Miranda Altamirano, D. Isidoro Temes Sanz, D. Ramon Pedrayo Silva y D. Jacinto Becerro.

Lo que se llama una candidatura cerrada.

De los antecedentes y simpatías que reúnen los candidatos, no hay para que ocuparse. Excepción hecha del señor Temes Sanz, que es un jóven simpático y apreciable y el único que en tiempos calamitosos para el partido conservador ha mantenido sus principios en la asamblea provincial, los demás son desconocidos, en cuyo caso se encuentra el señor Becerro, ó servidores de todas las situaciones, como se nos presenta el señor Pedrayo, ó personas de tanto arraigo que al presentarse su candidatura, los colegios se han convertido en cementerios, resultando elegidos diputados por 21 votos, como le sucedió allá por los años de 1879 al señor Miranda Altamirano.

Los pretendientes á la diputación provincial relegados al olvido en esta combinación, que no son pocos, porque muchos se consideran con derecho, ponen el grito en el cielo y no disimulan su descontento.

Aquí de la gramática parda del señor Bugallal. Ya veremos como conjuga estas disidencias y como declina las responsabilidades en que incurrir ante alguno de sus adictos.

Parécenos que aun ha de volverse la candidatura por pasiva, á poco que se detenga en el análisis de las condiciones de los candidatos.

Y á propósito, aunque no sea más que entre paréntesis, ¿por qué no reserva un lugar para la oposición constitucional?

Aquí un renglon de puntos suspensivos.

TELEGRAMA.

Madrid 30.

Multitud visita cadáver del Cardenal Moreno.

Hoy efectuaráse su traslación á Toledo.

Ha estallado una revolución en Lima.

Cotizacion cuatros: 60.00.

IMPRESA DE EL ECO DE ORENSE.

AGUA DE  COLONIA

LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

6—SANTO DOMINGO—6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos a los compradores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAM

DRESDE

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido a máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas*

NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: D. RAMON GARCIA SUEIRO, calle de las Tiendas, esquina a la Plaza Mayor, almacén de calzados.



En la encuadernación de

EDUARDO GOMEZ

hay un gran surtido de GLOBOS

de varios tamaños.

12—CORONA—12

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan 20.

ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 21 rs.

GRAN-ALMACEN MUSICAL É INSTRUMENTAL

de **RAMÓN M. VALENCIA**

CALLE DEL P. VELAZCO

ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasaingé.

Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Ventas al contado y á plazos.

Se alquilan órganos y pianos.

AVISO IMPORTANTE.

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

IMPORTANTE.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 34 de la calle del Instituto de esta ciudad, la cual se halla libre de toda pension, con buenos títulos de propiedad.

Los que se interesen por su adquisicion pueden enterarse en la misma donde darán razon

FARMACIA

ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner

PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero-medicinales que á continuacion se expresan:

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD

CARABAÑA

LOECHES

MARMOLEJO

MONDARIZ (dos fuentes)

VERIN

VICHY

APARATOS ORTOPÉDICOS

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

LA FAVORITA

AGUA MINERO-MEDICINAL NATURAL DE

CARABAÑA

EL PURGANTE MAS BARATO

PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralizacion (29 gramos por litro).—Eserófulas, hépate, reuma, empobrecimiento de la sangre, etc., etc.—

BAÑOS DE LA TOJA

Aguas cloruradas sódicas ferroginosas — 16 á 60 grados.—Julio, Agosto y Setiembre.—Fonda.—Casino.—Pilas de mármol.—Excelentes playas.